GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)				
5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO				
		rea de Gestión de Recursos ROCEDENTE la Modificación de:		Dictamen Técnico N°: AGRH-DT-001-2024
La Especialidad: Periodismo		Código de Especialida	3 114000	
Para modificar su				
Para que contemple: Solo en caso de modificación de Nombre, Definición, Características, Subespecialidad o Rango de Aplicación				
Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar: Solo en caso de modificación del apartado de Atinencias Académicas. De ser modificación, indicar el nombre de la que presente la especialidad y la nueva nomenclatura que aplica para la misma.				
Maestría en Comunicación				
5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR(A) DEL ÁREA				
Nombre del Director(a): Francis	sco Chang Vargas	Fecha:4/7/2024		
Firma:				Sello
NOTA IMPORTANTE: Según corresponda se pueden agregar en este espacio notas aclaratorios o transitorias, como por ejemplo: derechos adquiridos, carrera administrativa de los servidores que ostentan carreras eliminadas con este dictamen				

Página electrónica: www.dgsc.go.cr Central Telefónica: (506) 2586-8300 Directo: (506) 2586-8333

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

² Indicar la instancia Competente, sea el Área de Gestión de Recursos Humanos, Área de Carrera Docente o el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.